

Quito, 09 de abril de 2012

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD ANONIMA ORTIESPINOSA S.A.**

1. ANTECEDENTES

La empresa se constituye el 28 de septiembre del 2010. De conformidad con la Disposición contenida en el artículo 275, numerales 1 y 2 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

Durante el período materia del presente informe, esto es durante el año 2011, la compañía llevó varias reuniones para toma de decisiones sobre la operación de la empresa, mismas que se describen en las actas respectivas.

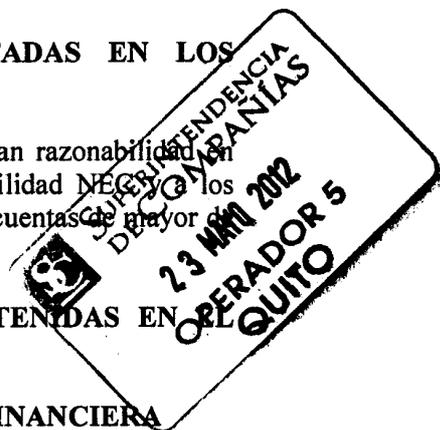
B. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NECE y los principios de contabilidad generalmente aceptados, tanto en las cuentas de mayor de los grupos financieros como en los registros auxiliares.

C. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FINANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de las mismas. Se realizó un análisis vertical tomando la información de los estados financieros del ejercicio 2011



a. Razones de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$\$264 \text{ mil} / \$2.561 \text{ mil} = 0.10$$

Esta relación demuestra que la compañía dispone de 0.10 centavos de dólar para pagar un dólar de deuda a sus acreedores. Si bien es cierto que, la relación óptima debe ser mayor a la unidad, hay que considerar que el pasivo contiene un valor de \$ 2.350mil, en función de la adquisición de un Activo Fijo, el cual inicialmente es a corto plazo por ser un préstamo puente y el mismo el objetivo es convertirlo en un pasivo largo plazo en el 2012.

b. Razones de Rentabilidad

Utilidad (Pérdida) Neta / Ventas Netas

$$13.673 / 394211 = 3,46\%$$

En esta relación se puede observar que el negocio tiene una utilidad al final del ejercicio misma que corresponde a la operación del negocio durante el 2011.

c. Pasivos Corrientes a Patrimonio Neto

Pasivos Corrientes / Patrimonio Neto

$$\$2.561 \text{ mil} / \$152 \text{ mil} = 16,85$$

d. Pasivos Totales a Patrimonio Neto

Pasivos Totales / Patrimonio Neto

$$\$2.589 \text{ mil} / \$152 \text{ mil} = 17,01$$

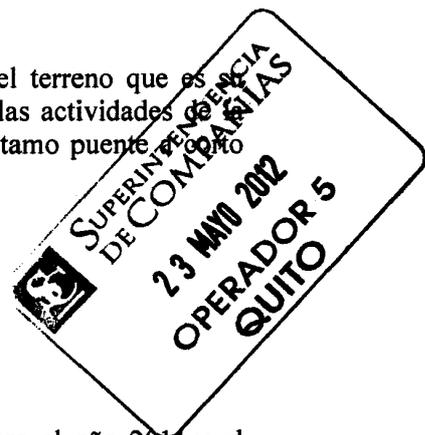
La única transacción que se hizo fue la adquisición del terreno que es el principal activo, en base del cual servirá para realizar las actividades de la empresa, para lo cual los accionistas otorgaron un préstamo puente a corto plazo.

f. Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

$$\$170 \text{ mil} / \$388 \text{ mil} = 43,81\%$$

Los gastos Bancarios y Financieros representan el 43,81% para el año 2011, y el mismo se debe al préstamo realizado para la adquisición del terreno de la compañía.



2. CONCLUSIONES

- a. Del análisis a las diferentes cuentas de los grupos financieros y activo y pasivos corrientes se desprende que no existe capital de trabajo, porque es mayor el pasivo corriente que el activo corriente.
- b. La empresa mantiene una sana política de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y del IVA, tanto en su calidad de contribuyente, agente de percepción y agente de retención.

3. RECOMENDACIONES

- a. Es recomendable que las decisiones y resoluciones de los directorios y de las Juntas General y Universales de la compañía, sean recogidas oportunamente, en el Libro de Actas.
- b. Es necesario continuar con la política de cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones tributarias, para eliminar cualquier riesgo potencial.
- c. Preparar presupuestos, procedimientos, instructivos y guías, inclusive programas de capacitación por áreas a fin de asegurar una gestión eficiente y efectiva de todos los cuadros de recursos humanos, en beneficio de la compañía.

Atentamente,


Paulina Pilicita

COMISARIO PRINCIPAL

1714132006

